



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000009709

VEEDURÍA DISTRITAL

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número **201650012509900225E**, se profirió el oficio número **20175000000011** del 02 de enero de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR DE FORMA PERSONAL, puesto que se trata de un peticionario anónimo, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es:

"Señor (a)

ANONIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado 20162200110232 Expediente 201650012509900225E SDQS 535772016

Señor (a) Anónimo:

*En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que manifiesta su inconformismo con la invasión del espacio público en el parque Los Periodistas, me permito remitirle copia de la respuesta enviada por la Alcaldía Local de Santafé, mediante el oficio Nro. 20162200110232; de acuerdo con el contenido de la misma, esta Delegada considera que no existe acción adicional, por lo que dará por terminadas las acciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, **DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA** Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 04 ENE. 2017, y se desfija el 11 ENE. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó: Diana De La Rosa Victoria Bonilla
Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Isabel Cristina Ávila López